



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE MARZO DE 2017, EN PRIMERA CONVOCATORIA



En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a las nueve horas y treinta y siete minutos del día veinte de marzo de dos mil diecisiete, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.

Concurren los Sres/as. Concejales D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (PSOE), D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO (JAÉN EN COMÚN), D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ, del Sr. Interventor de Fondos, D. JOSÉ IGNACIO BEITIA HIDALGO y de la funcionaria municipal adscrita al Negociado de Actas, D^a M^a DEL MAR FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

No asiste a la sesión el Sr. D. RAFAEL LATORRE RAMIRO.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose al examen de los asuntos integrados en el Orden del Día.

El Alcalde interviene para proponer un debate agrupado de los cinco puntos, puesto que son todas propuestas de aprobación de refinanciación en términos de prudencia financiera con las entidades BBVA y CajaSur.



EL ALCALDE da la palabra al SR. BONILLA para posicionar al Equipo de Gobierno.

D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, toma la palabra para justificar el carácter extraordinario de la sesión, recordando que como ya indicó en la sesión de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda celebrada el pasado miércoles, desde el lunes de la semana pasada está abierta la plataforma telemática a efectos de notificar la necesidad de financiación para los seis primeros meses del ejercicio 2017, de todas las operaciones y vencimientos vinculados al Fondo de Ordenación, al mecanismo del Fondo de Ordenación.

Y señala que: "Como todos saben a lo largo de los últimos años hemos venido financiando bajo el paraguas del Fondo de Ordenación todas las operaciones que teníamos a largo plazo, con excepción de estas cinco operaciones, que nos quedan por refinanciar, concretamente cuatro de CajaSur y una de BBVA".

Expone que son operaciones que se incluyeron en el Fondo de Ordenación de 2015 y que se trajeron al Pleno en el mes de diciembre, junto con otras muchas operaciones, pero que finalmente no se pudo llegar a un acuerdo con las entidades financieras en el momento de la firma porque las condiciones con las que se firmaban esas operaciones no se ajustaban exactamente a las condiciones que se habían aprobado en el Pleno y que han tardado casi un año en renegociarlas.

Razón por la cual, una vez que cuentan con el visto bueno de la Intervención Municipal al considerar que las ofertas presentadas ya sí están en prudencia financiera, quieren refinanciarlas antes de que finalice ese plazo e incluir los vencimientos en el primer semestre de 2017 también en estas operaciones.

Motivo por el cual se ha convocado este Pleno Municipal Extraordinario.

El Alcalde da la palabra a los Sres/as. Concejales no adscritos.

Toma la palabra D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ:

En primer lugar, reconoce el trabajo de la Concejalía de Hacienda porque señala que les guste más o menos cree que sigue buscando soluciones a la difícil situación económica de las arcas municipales.

Añade que ya en el Plan Económico y Financiero uno de los puntos básicos que intuía que debería ser necesario para conseguir el equilibrio financiero del Ayuntamiento era la refinanciación de muchas operaciones, más aún de las que están a corto plazo de pasarlas a largo, y aún más si estaban en prudencia financiera.

Al respecto manifiesta que es evidente que estas cinco operaciones que se traen al Pleno cumplen esos requisitos y vienen con el informe positivo, y más estando en prudencia financiera, con lo cual entiende que es una buena gestión para conseguir liquidez para las arcas municipales.

Cree que tiene poca discusión al respecto cuando se consigue un ahorro de más de tres millones de euros en intereses, y considera positivo todo lo que se haga por ayudar a la tesorería municipal, ayudar a la liquidez, y ayudar a que se puedan mantener los servicios básicos en el Ayuntamiento.

Concluye su intervención manifestando que entiende que debe ser apoyado por todos y da la enhorabuena al Sr. Concejel de Hacienda por las operaciones que en este caso trae dentro de prudencia financiera.



A continuación toma la palabra D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, y manifiesta que:

Cree que es positivo todo lo que se haga para ahorrar intereses al Ayuntamiento y posponer unas deudas que están presentes en la contabilidad del Ayuntamiento.

Recuerda que desde que llegaron aquí, “todo esto no lo hemos creado ninguno de los que estamos aquí, y que viene de una mala gestión de gobiernos anteriores. Una mala gestión porque estábamos gastando por encima de nuestras posibilidades.”

Señala que lo que se está haciendo con todo esto, además de ordenar un poco el tema financiero a largo plazo, no deja de ser (y sabe que para el gobierno actual es complicado gestionar los recursos existentes) que la ciudad no pueda tener una serie de inversiones “debido a que se está nada más que pagando préstamos e intereses”.

Concluye su intervención señalando que también alaba lo que está haciendo el Sr. Bonilla, pero cree que se debe ser consciente de que la situación del Ayuntamiento requiere de algo más.

Y afirma que requiere de una visión a largo plazo y de ejecutar políticas a nivel general que permitan hacer algo más por la ciudad desde el punto de vista de mantenimiento urbano y de nuevas acciones que permitan a la ciudad salir de donde se encuentra.

A continuación El Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Jaén en Común.

D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, se dirige al Sr. Bonilla para señalar que hay dos detalles que no les convencen nada y que vienen señalados en el informe del Interventor con respecto a la cuestión técnica pura de estas operaciones que suman en principio más de doce millones de euros y su refinanciación.

Por un lado, si se considera o no aconsejable refinar una operación como la última con la entidad financiera CajaSur que ya está vencida, y por otro lado, la conveniencia o no de refinar otra operación, también con CajaSur, de la que le resta solamente una trimestralidad.

Entienden que si se refinancian es porque son conscientes de que no van a ser capaces de pagar ni los intereses ni esa trimestralidad que falta, pero considera que esas dos operaciones suponen más pago de intereses.

Aún así, y salvando la cuestión meramente técnica, señala que lo que les preocupa (y añade que es algo que vienen diciendo y repitiendo continuamente en todos los Plenos Municipales), es la utilidad y la conveniencia de estas operaciones por sí solas.

Evidentemente entiende que hay que afrontar la situación económica que tiene este Ayuntamiento con respecto a su deuda y a su carga financiera, pero señala que este Ayuntamiento no se puede limitar a eso.

Continúa su intervención manifestando que conocen perfectamente su posición porque la han repetido en multitud de Plenos y porque la mayor parte de los Plenos se dedican a esto y no se dedican a otra cosa.

Considera especialmente grave que el Ayuntamiento y los Plenos se dediquen a esto, cuando:



“Supone simplemente alargar un desastre en el que estamos inmersos y que no conlleva ninguna solución por sí sola. La espiral de deuda en la que estamos inmersos solo nos lleva al desastre, y usted se ha convertido en el gestor de ese desastre, y aún reconociéndole el esfuerzo en negociar con las entidades financieras, este desastre no se va a solucionar repitiendo exactamente las mismas políticas que nos han llevado hasta aquí, y creo que ustedes en el fondo también lo saben. No podemos seguir refinanciando simplemente la refinanciación de los intereses de una deuda anterior, porque esto es la pescadilla que se muerde la cola, y así le va a esta ciudad”.

Señala que durante meses se les ha venido entreteniendo con una Comisión Extraordinaria en la que han discutido algunos asuntos, “pero que se ha dejado de convocar unilateralmente una vez que usted redactó un Plan Económico y Financiero (que ya reconoció usted que no cumplía la Ley y que posteriormente hemos visto que no es capaz ni siquiera de cumplir cuando ha elaborado el Proyecto de Presupuestos para el próximo año), cuando en principio, había asuntos aún pendientes y asuntos pendientes de discutir que creemos que son fundamentales para afrontar la situación del Ayuntamiento. Pero parece que una vez que redactó ese Plan Financiero ya no le hacía falta”.

Contesta al Sr. Bonilla que tiene que reconocer lo evidente:

“Vamos a la deriva, usted lo sabe. Está gestionando la cuestión bancaria, la financiación, pero no se gestiona realmente esta ciudad”.

Porque añade que lo más significativo de este y otros Plenos Municipales es lo que no está:

“Lo significativo es lo que falta, es decir, lo que no se hace y lo que no se trae a los Plenos Municipales. Porque con la excusa de la deuda, que llevan utilizando mucho tiempo, siguen sin hacer nada en esta ciudad, nada que realmente cambie la situación que tiene Jaén.

Se que va a venir usted a justificarse con la herencia recibida y con la falta de ayuda por parte de la Junta de Andalucía, por los problemas estructurales que tiene el Ayuntamiento, por las posibilidades que usted se encuentra en la gestión de la Concejalía de Hacienda, pero asumiendo que todo eso fuera cierto, ¡vamos a asumirlo por un momento!, no sería usted el Concejal de Hacienda que necesitaría esta ciudad si no hiciera algo más que simplemente renegociar con los bancos”.

Añade que esta ciudad necesita mucho más:

“Y no es lo que usted suele argumentar que es el mantenimiento mes tras mes, cueste lo que cueste, de los servicios municipales básicos, porque no es así. Porque ni siquiera se mantienen unos servicios básicos que son los que se merece esta ciudad, porque a los Plenos no viene lo que pasa en los barrios, no vienen esos servicios básicos.

Usted sabe que el presupuesto de inversiones ha tocado suelo y que sin embargo sigue aumentando el presupuesto destinado a financiar a FCC y compañía, a empresas concesionarias ¡ese si que sigue aumentando mes tras mes!

A estos Plenos no se trae nada para mejorar un servicio de limpieza y basura que está en precario y que es de pésima calidad. No se trae nada para mejorar ese servicio, pero siguen ustedes financiándolo sin contrato.



Tampoco se trae nada para mejorar el estado de los parques y los jardines de esta ciudad, y los árboles se secan, se talan, y no se reponen.

Tampoco viene nada para la proliferación de solares abandonados en el casco antiguo, ni de edificios en ruina, ni una propuesta para como afrontar la mejora de nuestro patrimonio.

No se trae nada para arreglar el pavimento que se va hundiendo en las calles, ni una propuesta para mejorar el servicio cutre de transporte público que tenemos en Jaén.

Eso no viene a estos Plenos. En el orden del día no viene una respuesta para los barrios que van languideciendo sin respuesta y para frenar la decadencia urbanística de esta ciudad y de sus equipamientos.

Pueden seguir pensando que aquí no pasa nada, pero en Jaén pasan cosas y muy graves, y la pena es que no vienen en el orden del día de los Plenos”.

A continuación El Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Socialista.

D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, contesta al Sr. Bonilla que en su opinión el Ayuntamiento de Jaén va a pasar a la historia por dos cuestiones importantes:

“Por hacer préstamos sobre préstamos, un gran hito para el Partido Popular, y por la cuadratura del círculo en materia presupuestaria con esas inversiones que tanto les gustan para cuadrar el gran gasto que tiene este Ayuntamiento”.

Y al respecto añade:

“No nos venga a decir lo que usted siempre viene a decirnos, que estas operaciones van a suponer el mantenimiento de los servicios sociales. No nos venga a manifestar que estas operaciones van a suponer un poco de tiempo para seguir continuando con la marcha del Ayuntamiento. Estas operaciones simplemente son tiempo para ustedes hasta que lleguen las próximas elecciones, no es otra cuestión lo que tienen estas operaciones.

Ya decía el propio Interventor que hay dos operaciones que no entiende que entren dentro de la refinanciación, porque una no se puede refianciar porque ya está vencida, y de la otra solamente queda por pagar una cuota. Y esa cuota la va usted a ampliar a diez años, ¡claro que le va a incluir también los intereses anteriores, los intereses ordinarios!”.

A continuación formula una pregunta al Sr. Bonilla que le gustaría le contestara:

¿Qué pasa con los intereses de demora de estas cinco operaciones?

Porque señala que estas cinco operaciones seguirán vivas respecto de los intereses de demora y la refinanciación irá a diez años respecto del capital y de los intereses ordinarios.

Que la propia nota del Ministerio de Hacienda no permite que los intereses de demora se incluyan en esta refinanciación, y que por lo tanto, van a seguir por otra vía.



Y manifiesta:

“Estas refinanciaciones no nos quitan los préstamos sino que tenemos unos intereses de demora que quedarán en un lado y nuevas operaciones a diez años. Diez años más que va a seguir pagando este Ayuntamiento unos préstamos que tienen entre veinte y casi treinta años y que no van a suponer nada para la ciudad”.

Que son más de doce millones de euros con los que se va a comprometer las arcas municipales en este Pleno, pero que no van a suponer para los vecinos y vecinas de Jaén ni un solo adoquín nuevo, que no van a suponer mejoras de los servicios sociales, y que no va a suponer mejora de nada para los vecinos y vecinas de Jaén, simplemente un nuevo préstamo. “¡Préstamos sobre préstamos!”.

Señala que no son operaciones a corto plazo, que se trata de operaciones a largo plazo que pasan a ser a un más largo plazo, y que esto supone aumentar esa carga financiera que tiene el Ayuntamiento de Jaén.

Que aquí sigue pasando el tiempo como sigue pasando el tiempo para el Presupuesto Municipal que aún siguen esperando. Como sigue esperando el auténtico Plan de Saneamiento de este Ayuntamiento.

Y añade:

“Lo decía el Sr. Montejo, no por mucho convocarnos durante los meses de julio, agosto y septiembre para las sesiones extraordinarias esas que les arrancamos al Partido Popular para sentarnos todos a buscar una solución para este Ayuntamiento, ahí falló algo. Y falló que todos pensábamos que teníamos un mismo objetivo, que todos compartíamos ese mismo objetivo de sacar este Ayuntamiento adelante. Pero parece ser que ustedes no lo compartían.

Simplemente querían hacer ese Plan Económico Financiero que le exigía la Ley, que ni siquiera se ajustó a lo que determinaba la Ley, que presentaron al Ministerio y que por ahí se encuentra, pero que es como los planes de ajuste, que ustedes los presentan, los mandan, se aprueban o no por parte del Ministerio, como los informes del Ministerio de Hacienda sobre los Presupuestos, y no tengo por qué acogerme a ellos por mucho que los haya elaborado el propio Ayuntamiento, por mucho que lo haya votado. Ustedes pasan de largo sobre el cumplimiento de aquello a lo que ustedes mismos se habían comprometido.”

El Sr. Bonilla Hidalgo, agradece al Sr. Iván Martínez la colaboración en relación a la operación de este Pleno.

Recuerda al Sr. Santiago con respecto al coste de las operaciones, porque señala que ha hablado de que solo se pagan intereses o que se pagan más intereses, que precisamente el mecanismo del Fondo de Ordenación en los últimos tres años ha permitido que se ahorren más de tres millones de euros en intereses. Y que si analiza las ejecuciones presupuestarias de los últimos años los intereses en el año 2013 eran 22 millones de euros de intereses en gastos financieros y que bajaron a diecinueve millones de euros en el año 2014, en 2015 ya se bajaron a 11,8 millones de euros, y que están presupuestados en torno a trece millones euros.

Con lo cual señala que es evidente que “el mecanismo del Fondo de Ordenación ha supuesto una ayuda para este Ayuntamiento porque la deuda está ahí y hay que gestionarla. No nos lo hemos inventado nosotros.”



Continúa su intervención exponiendo:

“Todos sabemos lo que pasó aquí en el mandato 2007- 2011, hasta donde se incrementó esa deuda, y hay que gestionarla. Está claro que este mecanismo pues evidentemente, al margen de otras soluciones que se pusieron encima de la mesa, es un buen mecanismo, con independencia de que no sea la solución ideal para este Ayuntamiento, y lo saben.”

Contesta al Sr. Montejo que ha hablado de todo menos de los puntos que se traen en el orden del día y que los Plenos Extraordinarios se convocan precisamente para hablar de los puntos específicos que figuran en el orden del día.

Y añade:

“Tenemos unas necesidades. Vuelvo a repetir, necesidad de refinanciar aquellas operaciones que están pendientes de pago y lo que no se puede decir alegremente es que no se hace nada, ¡no es cierto!, se lo acabo de demostrar con los datos que le he dado. Las refinanciaciones sirven, y sirven mucho, pero es que los presupuestos también sirven aunque haya pocas inversiones, se consignan inversiones, y además también recogen servicios básicos.

Dice usted FCC, parece aquí que FCC está prestando servicios en Antequera. No, está prestando un servicio municipal mediante un régimen de concesión. Es cierto que estamos ya a punto de sacar el contrato y de darle cobertura legal, pero está prestando ese servicio municipal en la ciudad de Jaén que reciben los ciudadanos de Jaén y habrá que pagar ese servicio, como otros muchos servicios que pagamos cada día. Y para seguir pagando servicios día a día tenemos que refinanciar la deuda que hay en este Ayuntamiento de 550 millones de euros en conjunto, y lo tenemos que hacer.”

Contesta a la Sra. Mercedes Gámez “que intereses de demora, evidentemente no se van a pagar, entre otras cosas como usted ha dicho porque el mecanismo de financiación no lo permite y si el Interventor hubiera detectado que nos obligaban a pagar intereses de demora, pues evidentemente, no hubiera informado favorablemente.

¡Por cierto!, que se apresuran ustedes a hablar de todos los informes que traemos aquí de la Intervención Municipal y cuando traemos dos informes que son favorables a este Equipo de Gobierno y que dicen lo que dicen, que las operaciones vienen en prudencia, omiten ese dato.

Las operaciones vienen en prudencia financiera que significa que vamos a ahorrar en estas operaciones una importante cantidad”.

Continúa su intervención añadiendo que no solamente es eso, porque señala que la Sra. Gámez ha hablado, de préstamos sobre préstamos sobre la deuda que dejaron, y al respecto el Sr. Bonilla añade:

“Yo más bien hablaría de factura sobre factura que son las que ustedes hicieron y dejaron en su momento. Y la prueba es que todavía nos están llegando las facturas del tranvía y esas facturas del tranvía van a hacer que cobremos casi un millón de euros menos de la PATRICA. ¡Sí!, entorno de ese millón de euros de retenciones. Tendríamos que cobrar en torno a 1,2 millones de euros, y vamos a tener una retención de casi 1 millón de euros, más de la mitad de esas retenciones son facturas del tranvía, y le hemos solicitado a la Junta de Andalucía que los otros 450.000 euros (que si que nos pueden quitar de esas retenciones) nos los aplacen, ¡veremos a ver si nos hacen caso!, porque les hemos solicitado más medidas, también le hemos solicitado un



aplazamiento a diez años del conjunto de la deuda y hemos solicitado la convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Teatro Infanta Leonor para que nos paguen los 2,7 millones de euros que nos deben desde hace ya casi cinco años”.

Al respecto añade: “Pero no tienen ningún interés en convocar esa Comisión de Seguimiento porque tendrán que pagar a este Ayuntamiento la liquidación final de esa obra, y me parece que no tienen interés en hacerlo. Aún así, se le ha solicitado por escrito”.

Continúa su intervención manifestando:

“Estas son medidas que se pueden acordar en quince días, y así lo dije públicamente la semana pasada, para poner encima de la mesa ayudas concretas para este Ayuntamiento.

Cosa que sí hace el Ministerio de Hacienda y el Gobierno de la Nación, que además lo hace en un marco en el cual hay un Comité de Expertos en estos momentos analizando la situación de todas las entidades locales, donde tienen representación expertos nombrados por el Partido Socialista tanto dentro de los cuatro que ha nombrado el Gobierno de la Nación como de los cuatro que ha nombrado la FEMP.

Y que hasta donde yo sé, mañana viajo a Madrid y vuelvo a ir a una sesión más de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, ningún representante del Partido Socialista ha puesto encima de la mesa la única medida que el Grupo Municipal Socialista incorporó al Plan Económico Financiero, en el que realmente, ni Jaén en Común, ni el Partido Socialista, tuvieron ninguna intención de colaborar”.

Contesta al Sr. Montejo: “Fue usted quien dijo que no tenía ningún sentido que se siguieran convocando las Comisiones Extraordinarias, y ahora no se haga el casto y me diga que es mi responsabilidad. ¡Si fueron ustedes, si no sirven para nada!, si han tenido ustedes dos meses para aportar soluciones al presupuesto y no han puesto encima de la mesa ninguna.

Y han tenido ustedes dos meses previos al mes de noviembre para aportar soluciones al Plan Económico Financiero y solamente han puesto la quita. Y yo conmino al Partido Socialista a que hable con el Sr. Manuel Robles, a la sazón Presidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, Alcalde del Ayuntamiento de Fuenlabrada y miembro del Partido Socialista, a ver qué opina sobre la famosa quita, ¡y es de los sanchistas!, ¡a ver qué opina sobre la famosa quita, preguntenselo! Si nosotros hemos mandado una carta a la FEMP y hemos puesto el Plan Económico Financiero encima de la mesa. Los expertos tienen la quita encima de la mesa, que opinen sobre ella.

Se han propuesto otras medidas y yo espero que alguna de ellas la apoyen ustedes, y no las hemos puesto nosotros, se han propuesto por el Secretario de esa Comisión D. Carlos Prieto, entre ellas por ejemplo, una que les va a gustar mucho, la distribución de la PIE de las Diputaciones”.

Porque señala, que se está detectando que las Diputaciones tienen superávit y que con una nueva distribución de la PIE podrían ceder recursos a los ayuntamientos, que los que están en crisis, podrían destinar a prestar más servicios sociales y a mejorar la financiación. Como puso también encima de la mesa Jaén en Común.

Concluye su intervención diciendo:

“Pues ahí la tienen encima de la mesa, a ver si la apoyan, porque repito, esa propuesta no ha salido del



Partido Popular ni de la Vicepresidenta de la Comisión de Hacienda (Alcaldesa de Cáceres, del Partido Popular), ha salido de los expertos y la puso encima de la mesa el Secretario de esa Comisión, D. Carlos Prieto.

A continuación, El Sr. Montejo contesta al Sr. Bonilla que efectivamente ha tirado del catálogo habitual de excusas, pero que va a hablar de la herencia.

Añade que en esta ciudad en los últimos veinte años el Partido Popular ha gobernado dieciséis años, catorce de ellos con mayoría absoluta, y que la responsabilidad de la situación de este Ayuntamiento es de todos, de todos y absolutamente todos, los que han pasado por un Equipo de Gobierno y han gobernado en esta ciudad. Que algunos siguen aquí, otros están tan a gusto en sus casas, y otros tienen puestos mucho más relevantes, pero que todos y cada uno de ellos, son responsables de la situación a la que ha llegado este Ayuntamiento.

Insiste en que si no se empieza a asumir responsabilidad y no se detecta cuáles han sido los errores y cómo se ha llegado a aquí, no se van a empezar a solucionar los problemas que tenemos.

Hablando de herencia, cuando el Sr. Bonilla habla de las facturas de un mandato concreto, manifiesta:

“Que no le voy a decir que no, si lleva usted razón, pero no obvie la realidad de todos los demás mandatos, de todos los demás Equipos de Gobierno que han pasado por este Ayuntamiento y de cómo hemos llegado aquí, y sobre todo estoy hablando del tipo de políticas que se han hecho en todos esos años y que ustedes están continuando”.

Añade que si aquí se sigue así, evidentemente, no van a solucionar el problema, “porque ustedes también tendrán responsabilidad en esa deuda que se ha ido generando año tras año desde hace muchos años, y que tampoco han sido ustedes capaces de reducirla en los últimos años. Llevan seis años intentando reducir una deuda que no consiguen reducir sino que por el contrario sigue aumentando”.

Porque señala que cuando el Sr. Bonilla habla de la carga financiera habla de los intereses, pero obvia el montante final de la carga financiera que aumenta año tras año en este Ayuntamiento. Y afirma que por tanto responsabilidad aquí tiene mucha gente y normalmente nadie la asume.

En este sentido expone que se habla normalmente de la financiación de este Ayuntamiento y de que evidentemente no tiene dinero, y añade:

“Entonces de qué sirve que gobierne el Sr. Montoro, de qué sirve que el Sr. Fernández de Moya esté en el Ministerio de Hacienda, si a este Ayuntamiento no se le da el dinero que necesita. Se dan ustedes cuenta y detectan ahora que las Diputaciones tienen superávit, porque tienen un exceso de financiación, ¡evidentemente! si han hecho una reforma local de las leyes locales que hace que las Diputaciones salgan beneficiadas en contra de los Ayuntamientos. De eso deberían ustedes haberse dado cuenta antes cuando hicieron la Ley Montoro y toda la reforma de la Administración Local, porque evidentemente ese era uno de los objetivos, reforzar las Diputaciones, y ahora nos encontramos con esta situación. Tienen ustedes al Ministerio de Hacienda y tienen el apoyo de la Sra. Susana Díaz para todo aquello que sea importante y que diga el Sr. Rajoy. ¡No pueden utilizar tampoco eso!, y han tenido mucho tiempo de ese apoyo, empiecen a usarlo para algo más que no sea refinanciar”.

A continuación señala que el Equipo de Gobierno utiliza habitualmente la cuestión de la plantilla municipal, y que la utiliza además como arma arrojadiza para meter miedo.



Sobre el particular, pregunta al Sr. Bonilla ¿Y que es lo que hacen con esta plantilla municipal?

“Me va a decir que tampoco tienen ustedes responsabilidad en eso, o tengo que recordarle quién estaba gobernando en esta ciudad en el año 97, cuando se duplica la plantilla municipal, y se crean todos los organismos autónomos ¿En eso tampoco han tenido ninguna responsabilidad ustedes?. No me lo creo, ¡deje ya de escurrir el bulto!”.

Expone que cuando el Sr. Bonilla habla, les pide propuestas y les dice los tiempos que han tenido para presentar propuestas, y añade: “Si quiere a partir de ahora todos los días le entrego un dossier con todas las propuestas que hemos ido presentándole en los dos últimos años y usted vea lo que hace con ellas”.

Continúa su intervención dirigiéndose al Sr. Bonilla para decirle:

“Si no le convencen me parece muy bien, me parece estupendo. Si cree que están equivocadas, usted verá, pero lo que si ha quedado demostrado es que la política que ustedes vienen haciendo si que no sirve para nada. No sirve para este Ayuntamiento ni para esta ciudad. Porque cada vez que vamos a visitar un barrio, cada vez que nos acercamos a hablar con cualquiera de los vecinos y vecinas de Jaén lo que nos encontramos es lo mismo, que crecen los problemas día tras día. Crecen exactamente en esos servicios básicos que usted dice que se siguen manteniendo, pero yo no estoy hablando de si los mantienen o no los mantienen, sino de cómo y en qué condiciones, y como afecta eso a la vida diaria de la gente, porque siguen creciendo los problemas, el desempleo, y una pobreza que en esta ciudad se calla, se mantiene escondida, pero que está ahí y sigue creciendo”.

Señala que cuando los vecinos les dicen que tienen esos problemas también les dicen siempre que han remitido todas estas cuestiones al Ayuntamiento, pero que como el Ayuntamiento tiene deuda y está arruinado no se puede hacer nada.

Que eso es una realidad y que por lo tanto las cuestiones que se dirimen en el Pleno no deberían ser únicamente las que afectan a la refinanciación con los bancos, sino cómo de verdad se van a afrontar esos problemas. Los problemas que crecen para los vecinos día tras día, y para los que afirma “no hacen nada, nada para afrontar esos problemas, porque no pueden mejorar la calidad de vida en general de esta ciudad”.

Cree que de eso el Equipo de Gobierno es consciente, que el Sr. Montoro con la deuda les ha dado la excusa perfecta para no hacer nada, y que en eso siguen y le consta, porque añade, “que es lo que les demuestran día tras día, que en eso van a seguir”.

Concluye su intervención añadiendo:

“La lista de necesidades de esta ciudad es inmensa y aumenta, y me gustaría que de verdad, un día tuviéramos un Pleno Extraordinario para afrontarla y que no se trate únicamente de cómo refinanciar la deuda con los bancos y cómo pagar créditos extraordinarios sin que eso vaya a servir a los vecinos y las vecinas de Jaén. Lo único que le pido es que no nos vuelva a convocar a Plenos Extraordinarios en los que no se traten los problemas de esta ciudad, ¡por favor, convóquenlo para ver otras cuestiones, pueden hacerlo, háganlo!”.

EL ALCALDE interviene para manifestar que para eso tienen los Plenos Ordinarios y que en todos ellos suelen hablar de los problemas de la ciudad.



A continuación El Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Socialista.

D^a. M^a DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, se dirige al Sr. Bonilla para indicarle que va a hablarle primero de estas operaciones que trae al Pleno, añadiendo: "Porque le ha echado usted en cara al Sr. Montejo que se ha ido por las ramas y usted, permítame decirle, que también".

Expone que le ha contestado sobre los intereses de demora, pero que no le ha contestado, y al respecto señala:

"Usted me ha dicho que los intereses de demora no pueden entrar en la operación de refinanciación porque si no el Interventor no se lo hubiera permitido, ¡evidentemente!, porque la nota no permite que a este fondo se incluyan los intereses de demora. Lo que yo le he preguntado es por dónde van a ir los intereses de demora, cómo los vamos a seguir pagando. Porque aquí hay operaciones que tenían cantidades vencidas antes con sus intereses de demora anteriores. Esos intereses no se van a pagar con este fondo, se pagarán, ¡pues ya veremos como los pagaremos!, con otro préstamo, con otra cuestión, los meteremos en el siguiente Plan de Pago a Proveedores. Así lo sacará usted adelante.

Pero es que hay una cuestión muy importante en estas operaciones todas las de CajaSur. Todas dejaron de pagarse el 31 de marzo de 2015. ¿Por qué ustedes bajaron los brazos y el Sr. Fernández de Moya, con su mayoría absoluta, bajó los brazos y dejó de pagar estas operaciones de crédito?, porque hay una que solo le restaba un año por cumplir y dejó de pagarla. Por qué motivo ustedes no asumieron su responsabilidad y siguieron pagándola o la refinanciaron en ese momento, eso es lo que no entendemos.

Y mire Sr. Bonilla hablaba usted de la PIE y de las Diputaciones, pues la Diputación de Jaén el superávit que tiene este año lo va a repartir entre todos los ayuntamientos, y a este también le toca ¡fíjese y eso que tiene más de veinte mil habitantes!

Pero que el problema de la PIE con los Ayuntamientos y con las Diputaciones es un problema de la Ley de Financiación Local. Que hay que reformarla y mejorar la financiación de los Ayuntamientos ¡por supuesto!, porque a todas luces es insuficiente la financiación que tienen los Ayuntamientos.

Pero a todas luces también asumir responsabilidades y competencias que no son propias tampoco le correspondería al Ayuntamiento porque es un exceso de gasto que está asumiendo y que no debería asumir, debería estar asumiendo aquello que le compete, debería estar asumiendo las necesidades primordiales de los vecinos y vecinas de Jaén. Eso es lo que debería estar haciendo y no dedicarse a otras cuestiones".

Respecto al Presupuesto la Sra. Gámez contesta al Sr. Bonilla:

"El día que lo traiga, no nos diga usted que lo conocemos desde noviembre porque en noviembre nos mandó usted papelillos de distintos organismos autónomos cada uno de su padre y de su madre, porque había unos que había que adivinar en qué capítulo iba cada partida, porque había un organismo autónomo que estaba escrito al lado que cantidad se correspondía con cada capítulo. El Presupuesto ya conformado no lo hemos tenido hasta este año, ¡no me diga usted que lo conocemos desde hace mucho tiempo!

Pero no obstante, el presupuesto a quien le corresponde hacerlo es a usted, a usted le corresponde cuadrar las cuentas de este Ayuntamiento y hacer una propuesta económica de por dónde cree que debe ir políticamente la ciudad, y esa es su responsabilidad.



Sobre la quita, pues yo con mis compañeros lo he hablado en muchas ocasiones, con todos mis compañeros, ¡y nos apoyan, no se crea usted que no!, solamente decirle que a ver cómo va a sacar usted adelante a este Ayuntamiento sin una quita. Pero bueno, ya me dirá usted.

Me habla usted de facturas sobre facturas y del tranvía, ¡hombre, usted siempre me dice que las facturas hay que pagarlas!, a ver si ahora hay que pagar unas facturas si y otras no dependiendo de donde vengan”.

Y añade que ha echado de menos en estas operaciones de crédito que no dijera nada de su mandato porque todos los préstamos corresponden, salvo el primero que corresponde al Alcalde Sr. José M^a de la Torre, todos corresponden a los mandatos del Partido Popular, y añade al respecto: “Mire usted la fecha de constitución de los préstamos, ¡es fácil!, son préstamos del 97, 98 y 2000. De todas maneras les digo que de los últimos veintidós años de mandato de esta ciudad dieciocho corresponden al Partido Popular y cuatro al Partido Socialista, es más en los dos últimos hasta con una mayoría absoluta ficticia”.

Concluye su intervención dirigiéndose al Sr. Bonilla, para decirle: “No podemos estar de acuerdo con estas operaciones de refinanciación, ni con aumentar la deuda de este Ayuntamiento y seguir alargándola en diez años más. Y no podemos estar de acuerdo con que esta ciudad lo único que traiga a los Plenos de la Corporación sean nuevos préstamos y no soluciones para los vecinos y vecinas de Jaén”.

EL ALCALDE interviene para manifestar: “¡Claro es normal!, no está de acuerdo con ahorrar el dinero a la gente sino que hay que gastarlo”.

A continuación El Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Popular.

Toma la palabra El Sr. Bonilla, que contesta al Sr. Montejo:

“La legitimidad la dan las urnas y efectivamente si el Partido Popular ha gobernado tantos años es porque los ciudadanos de Jaén así lo han decidido, así funcionan las democracias representativas, otras no. Las representativas funcionan a través del voto de la gente y los ciudadanos de Jaén han votado Partido Popular. ¡Es así!

No obstante, usted ha hecho referencia a los veinte últimos años, ¡hombre, si mira usted los últimos treinta!, puede usted acotar en veinte, en treinta, pues también ha gobernado la izquierda más años, ósea que esto es como todo.

Y evidentemente nosotros no eludimos nuestra responsabilidad cosa que si hacen ustedes, la izquierda. Porque la izquierda ha tenido la oportunidad, cuando aquí se incrementaban las plantillas, si algo decía la izquierda era que se incrementaban porque había más actividad, porque se generaban más ingresos, porque el boom inmobiliario lo permitía. Cuando se incrementaban las plantillas la izquierda tuvo la oportunidad durante cuatro años de hacer lo contrario, no incrementarlas, e hizo exactamente lo mismo pero más cargado de bombo, es decir, que las incrementaron mucho más de lo que se habían incrementado anteriormente en solo cuatro años.

Y pudieron disolver organismos autónomos y no disolvieron ninguno, y pudieron municipalizar servicios y no remunicipalizaron ninguno.



¡Pero si es que la izquierda cada vez que ha gobernado aquí no ha hecho nada de lo que dice ahora que va a hacer, y no solicitaba la quita de la deuda!

En relación a la quita, expone:

“Sra. Gámez si esto es muy sencillo léase usted el informe del CESL.

¿Qué dice el Informe del CESL que recibieron ustedes el viernes?, que la quita no es posible, que en todo caso la espera.

¿Sabe usted lo que es una espera? una refinanciación, no es otra cosa”.

Continúa su intervención exponiendo:

“Ya tenemos encima de la mesa una refinanciación a tres años. Una quita no, una espera de tres años que ha puesto encima de la mesa el Ministerio de Hacienda. Tres años sin pagar, ¡si pues mire usted!, tres años que podemos respirar gracias al Ministerio de Hacienda porque a la Junta de Andalucía le estamos pidiendo medidas y no las está adoptando y por lo menos durante tres años sabemos que no vamos a tener que hacer frente a la devolución del capital de los préstamos vinculados al Fondo de Ordenación y a los Planes de Pago a Proveedores.”

Al respecto afirma:

“En los próximos tres años hemos ganado 74,5 millones de euros de liquidez, que efectivamente se posponen, y nosotros hemos pedido más espera.

¡Si en el Plan Económico y Financiero, la tienen ustedes delante, y no lo han hecho!

Y además vuelvo a repetirle, de verdad, yo mañana voy a subir a Madrid y hablaré con D. Manuel Robles, hablen ustedes con los socialistas, que aquí de la quita no habla nadie, honestamente se lo digo. Que si viene, pues bienvenida sea, pero hay que ser realistas y los Ayuntamientos que están saneados que son el 97 o el 98% de los Ayuntamientos de España no quieren quitas, porque no es razonable, tendremos que buscar otras soluciones, el CESL la ha puesto encima de la mesa.

Ha hablado usted de préstamos y de qué pasa con los intereses de demora, no se preocupe que los intereses de demora no se van a pagar se lo he dicho antes, que las ofertas de CajaSur y BBVA no incluyen intereses de demora de liquidaciones y se nos condonan. Vamos a pagar exclusivamente los intereses ordinarios que se recapitalizan porque el mecanismo del Fondo de Ordenación lo permite y no vamos a dejar losas.

¡Ustedes si lo hicieron! En enero tuvimos que renovar 18 millones con Caja Rural que se pidieron a corto plazo, mandato 2009 y 2010. El año pasado se pagaron más de 5 millones de préstamos a corto plazo del Banco Santander, sentencias judiciales firmes más de 5 millones, una operación de 4 millones del año 2008, que se quedó ahí y que no se ha podido pagar. Hemos tenido que pagarla con una sentencia judicial firme, ¡por cierto que llevaba aparejado un Swap!, un producto financiero complejo que firmó la Sra. Peñalver, un producto por el que en estos momentos nos está reclamando el Santander un millón y medio de euros, que ya le anticipo que vamos lógicamente a luchar jurídicamente para que no se nos cobre.



Esas son las losas que ustedes dejaron, las nuestras están ahí operaciones a corto plazo para financiar las necesidades de liquidez con garantía tributaria, lo cual significa por ejemplo, que la última operación que se aprobó en este Pleno con Caja Rural el mes de octubre, cuando llegue el mes de julio estará totalmente amortizada. ¡Esa es la losa que dejamos!

¿Estamos anticipando ingresos? si.

¿Tenemos una situación complicada? si.

¿Tenemos que recurrir al crédito? si.

Pero no dejamos losas a corto plazo como dejaban ustedes para pagar nóminas, solo en esas operaciones más de 20 millones, 24, 25 millones de euros entre las operaciones de Caja Rural y del Banco Santander, año 2008, 2009 y 2010, para pagar nóminas y ahí están los préstamos que todavía no los hemos podido pagar. Curiosamente coincide con el importe de los préstamos a corto plazo de tenemos que refinanciar y meter en el mecanismo del Fondo de Ordenación cuando el Ministerio así nos lo permita, que es lo que nos queda.

Porque este Equipo de Gobierno trabaja, hemos trabajado los dos últimos años, hemos renegociado más de 30 millones de euros a largo plazo. Toda la deuda a largo plazo, una vez que se firmen estas operaciones, que espero sea en los próximos días, antes del día 24, todas las operaciones, toda la deuda a largo plazo de este Ayuntamiento queda a más de diez años y bajo el mecanismo del Fondo de Ordenación. ¡Que no es la solución definitiva para este Ayuntamiento!, ¡por supuesto que no lo es!, y el Ministerio de Hacienda, El Gobierno de la Nación, ya están poniendo encima de la mesa medidas. Por primera vez un Gobierno del Partido Popular ha propuesto que se negocie de forma conjunta la financiación autonómica y la financiación local por un Comité de Expertos, ¡la primera vez!, porque el Partido Socialista lo pudo hacer en su mandato antes del año 2011 y el Sr. Zapatero aprobó una Ley de financiación para las Comunidades Autónomas, que es la que tenemos ahora mismo y que ha generado los problemas que ha generado.

Y nunca el Partido Socialista había planteado o había acordado cuando llegaba al poder la posibilidad de que se negociara de forma conjunta la financiación autonómica y local, es la primera vez y esta es una reivindicación histórica de la FEMP a la que el Partido Popular y el Gobierno del Sr. Mariano Rajoy han dado hoy lógicamente cabida.”

A continuación EL ALCALDE propone someter a la consideración de los miembros de la Corporación la votación agrupada de los cinco puntos incluidos en el orden del día de la sesión plenaria.

Por unanimidad, todos los miembros de la Corporación asistentes a la sesión plenaria, aceptan la votación agrupada de los cinco puntos incluidos en el Orden del Día de la misma.

A continuación El Alcalde anuncia que va a pasar a la votación, aclarando que se va a dar por reproducida la misma votación para los cinco puntos incluidos en el orden del día de la sesión plenaria.



DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, HACIENDA Y ECONOMÍA.

**NÚMERO UNO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE REFINANCIACIÓN EN
TÉRMINOS DE PRUDENCIA FINANCIERA DE LA OPERACIÓN 0182-6029-0859-05549442
CON LA ENTIDAD BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

Vista la propuesta, que queda incorporada, formulada con fecha 13 de marzo de 2017 por el Tte. Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación y dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos, Hacienda y Economía, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 15 de marzo de 2017:



EXCMO. AYUNTAMIENTO

**DE JAÉN
PROPUESTA DE REFINANCIACIÓN EN TÉRMINOS DE PRUDENCIA
FINANCIERA DE LA OPERACIÓN 0182-6029-0859-05549442 CON LA ENTIDAD
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.**

CONCEJALÍA
DE HACIENDA



El Ayuntamiento de Jaén recibió Resolución de 23 de Noviembre de 2015 de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local aceptando la adhesión del Ayuntamiento de Jaén al Fondo de Ordenación a partir de 2015 para atender los vencimientos del principal e intereses de los préstamos a largo plazo en el año 2015 que cumplieran con el principio de prudencia financiera.

Según Nota actualizada de 3 de diciembre de 2015 sobre procedimiento de los Fondos de Ordenación, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, las Entidades Locales deben aprobar por órgano competente la formalización de las operaciones de préstamo cuyos vencimientos se incluyan en los Fondos de Financiación conforme a las condiciones financieras genéricas indicadas en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto Ley 17/2014 y en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El pasado 10 de marzo el Ministerio comunicó a través de correo electrónico a la Intervención Municipal, la apertura de la aplicación FFEELL para que se comuniquen las nuevas necesidades financieras solicitadas para 2017, con cargo al compartimento Fondo de Ordenación, antes del día 24 de marzo de 2017.

La Entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. ha presentado con fecha 16 de febrero de 2017 la siguiente oferta de refinanciación:

Tipo interés: Fijo anual máximo establecido según Resolución de Prudencia Financiera de 4 de febrero de 2017: 0,74%.

Tipo interés de demora: Interés de la operación + 2 %.

Plazo nueva operación: 10 años

Por todo lo anterior y a la vista de los informes del Sr. Interventor de 6 y 7 de marzo de 2017 que señala que la oferta es conforme, se propone al Pleno:

1.- Aprobar la formalización de la operación nº 0182-6029-0859-05549442 en los términos ofertados por la Entidad Financiera banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. conforme a las condiciones financieras genéricas indicadas en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto Ley 17/2014 y en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En Jaén, a 13 de marzo de 2017
Teniente de Alcalde del Área de Hacienda y Contratación

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo



Sometida a votación el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ (CONCEJAL NO ADSCRITO), D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), la abstención de los Sres/as. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), y el voto en contra de los Sres/as. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO (JAÉN EN COMÚN), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (PSOE),

ACUERDA:

Aprobar la formalización de la operación nº 0182-6029-0859-05549442 en los términos ofertados por la Entidad Financiera banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. conforme a las condiciones financieras genéricas indicadas en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto-Ley 17/2014 y en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

NÚMERO DOS.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE REFINANCIACIÓN EN TÉRMINOS DE PRUDENCIA FINANCIERA DE LA OPERACIÓN 8551028905 CON LA ENTIDAD CAJASUR BANCO, S.A.U.

Vista la propuesta, que queda incorporada, formulada con fecha 13 de marzo de 2017 por el Tte. Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación y dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos, Hacienda y Economía, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 15 de marzo de 2017:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN



CONCEJALÍA
DE HACIENDA

PROPUESTA DE REFINANCIACIÓN EN TÉRMINOS DE PRUDENCIA
FINANCIERA DE LA OPERACIÓN 8551028905 CON LA ENTIDAD CAJASUR
BANCO S.A.U.

El Ayuntamiento de Jaén recibió Resolución de 23 de Noviembre de 2015 de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local aceptando la adhesión del Ayuntamiento de Jaén al Fondo de Ordenación a partir de 2015 para atender los vencimientos del principal e intereses de los préstamos a la largo plazo en el año 2015 que cumplieran con el principio de prudencia financiera.

Según Nota actualizada de 3 de diciembre de 2015 sobre procedimiento de los Fondos de Ordenación, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, las Entidades Locales deben aprobar por órgano competente la formalización de las operaciones de préstamo cuyos vencimientos se incluyan en los Fondos de Financiación conforme a las condiciones financieras genéricas indicadas en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto Ley 17/2014 y en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El pasado 10 de marzo el Ministerio comunicó a través de correo electrónico a la Intervención Municipal, la apertura de la aplicación FFEELL para que se comuniquen las nuevas necesidades financieras solicitadas para 2017, con cargo al compartimento Fondo de Ordenación, antes del día 24 de marzo de 2017.

La Entidad CAJASUR BANCO S.A.U ha presentado con fecha 3 de febrero de 2017 la siguiente oferta de refinanciación:

Tipo interés: Euribor trimestral + 0,40%.
Plazo de refinanciación: 10 años
Sistema de amortización: cuotas constantes trimestrales.

Por todo lo anterior y a la vista del informe del Sr. Interventor de 7 de marzo de 2017 que señala que la oferta cumple el principio de prudencia financiera, se propone al Pleno:

1.- Aprobar la formalización de la operación nº 8551028905 en los términos ofertados por la Entidad Financiera CAJASUR BANCO S.A.U conforme a las condiciones financieras genéricas indicadas en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto Ley 17/2014 y en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En Jaén, a 13 de marzo de 2017
Teniente de Alcalde/del Área de Hacienda y Contratación

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo



Sometida a votación el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ (CONCEJAL NO ADSCRITO), D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), la abstención de los Sres/as. D^a SALUD ANGUIA VERÓN, VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), y el voto en contra de los Sres/as. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO (JAÉN EN COMÚN), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (PSOE),

ACUERDA:

Aprobar la formalización de la operación nº 8551028905 en los términos ofertados por la Entidad Financiera CAJASUR BANCO S.A.U conforme a las condiciones financieras genéricas indicadas en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto-Ley 17/2014 y en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

NÚMERO TRES.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE REFINANCIACIÓN EN TÉRMINOS DE PRUDENCIA FINANCIERA DE LA OPERACIÓN 8551207209 CON LA ENTIDAD CAJASUR BANCO, S.A.U.

Vista la propuesta, que queda incorporada, formulada con fecha 13 de marzo de 2017 por el Tte. Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación y dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos, Hacienda y Economía, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 15 de marzo de 2017:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

NEGOCIADO DE ACTAS
PLAZA DE SANTA MARIA, Nº 1 23002 JAÉN
TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

**CONCEJALÍA
DE HACIENDA**



**PROPUESTA DE REFINANCIACIÓN EN TÉRMINOS DE PRUDENCIA
FINANCIERA DE LA OPERACIÓN 8551207209 CON LA ENTIDAD CAJASUR
BANCO S.A.U.**

El Ayuntamiento de Jaén recibió Resolución de 23 de Noviembre de 2015 de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local aceptando la adhesión del Ayuntamiento de Jaén al Fondo de Ordenación a partir de 2015 para atender los vencimientos del principal e intereses de los préstamos a la largo plazo en el año 2015 que cumplieran con el principio de prudencia financiera.

Según Nota actualizada de 3 de diciembre de 2015 sobre procedimiento de los Fondos de Ordenación, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, las Entidades Locales deben aprobar por órgano competente la formalización de las operaciones de préstamo cuyos vencimientos se incluyan en los Fondos de Financiación conforme a las condiciones financieras genéricas indicadas en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto Ley 17/2014 y en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El pasado 10 de marzo el Ministerio comunicó a través de correo electrónico a la Intervención Municipal, la apertura de la aplicación FFEELL para que se comuniquen las nuevas necesidades financieras solicitadas para 2017, con cargo al compartimento Fondo de Ordenación, antes del día 24 de marzo de 2017.

La Entidad CAJASUR BANCO S.A.U ha presentado con fecha 3 de febrero de 2017 la siguiente oferta de refinanciación:

Tipo interés: Euribor trimestral + 0,40%.
Plazo de refinanciación: 10 años
Sistema de amortización: cuotas constantes trimestrales.

Por todo lo anterior y a la vista del informe del Sr. Interventor de 7 de marzo de 2017 que señala que la oferta cumple el principio de prudencia financiera, se propone al Pleno:

1.- Aprobar la formalización de la operación nº 8551207209 en los términos ofertados por la Entidad Financiera CAJASUR BANCO S.A.U conforme a las condiciones financieras genéricas indicadas en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto Ley 17/2014 y en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En Jaén, a 13 de marzo de 2017
Teniente de Alcalde del Área de Hacienda y Contratación

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo



Sometida a votación el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ (CONCEJAL NO ADSCRITO), D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), la abstención de los Sres/as. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), y el voto en contra de los Sres/as. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO (JAÉN EN COMÚN), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (PSOE),

ACUERDA:

Aprobar la formalización de la operación nº 8551207209 en los términos ofertados por la Entidad Financiera CAJASUR BANCO S.A.U conforme a las condiciones financieras genéricas indicadas en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto-Ley 17/2014 y en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

NÚMERO CUATRO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE REFINANCIACIÓN EN TÉRMINOS DE PRUDENCIA FINANCIERA DE LA OPERACIÓN 8551465563 CON LA ENTIDAD CAJASUR BANCO, S.A.U.

Vista la propuesta, que queda incorporada, formulada con fecha 13 de marzo de 2017 por el Tte. Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación y dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos, Hacienda y Economía, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 15 de marzo de 2017:



**PROPUESTA DE REFINANCIACIÓN EN TÉRMINOS DE PRUDENCIA
FINANCIERA DE LA OPERACIÓN 8551465563 CON LA ENTIDAD CAJASUR
BANCO S.A.U.**

El Ayuntamiento de Jaén recibió Resolución de 23 de Noviembre de 2015 de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local aceptando la adhesión del Ayuntamiento de Jaén al Fondo de Ordenación a partir de 2015 para atender los vencimientos del principal e intereses de los préstamos a la largo plazo en el año 2015 que cumplieran con el principio de prudencia financiera.

Según Nota actualizada de 3 de diciembre de 2015 sobre procedimiento de los Fondos de Ordenación, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, las Entidades Locales deben aprobar por órgano competente la formalización de las operaciones de préstamo cuyos vencimientos se incluyan en los Fondos de Financiación conforme a las condiciones financieras genéricas indicadas en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto Ley 17/2014 y en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El pasado 10 de marzo el Ministerio comunicó a través de correo electrónico a la Intervención Municipal, la apertura de la aplicación FFEELL para que se comuniquen las nuevas necesidades financieras solicitadas para 2017, con cargo al compartimento Fondo de Ordenación, antes del día 24 de marzo de 2017.

La Entidad CAJASUR BANCO S.A.U ha presentado con fecha 3 de febrero de 2017 la siguiente oferta de refinanciación:

Tipo interés: Euribor trimestral + 0,40%.

Plazo de refinanciación: 10 años

Sistema de amortización: cuotas constantes trimestrales.

Por todo lo anterior y a la vista del informe del Sr. Interventor de 7 de marzo de 2017 que señala que la oferta cumple el principio de prudencia financiera, se propone al Pleno:

1.- Aprobar la formalización de la operación nº 8551465563 en los términos ofertados por la Entidad Financiera CAJASUR BANCO S.A.U conforme a las condiciones financieras genéricas indicadas en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto Ley 17/2014 y en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En Jaén, a 13 de marzo de 2017
Teniente de Alcalde del Área de Hacienda y Contratación

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo



Sometida a votación el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ (CONCEJAL NO ADSCRITO), D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), la abstención de los Sres/as. D^a SALUD ANGUIA VERÓN, VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), y el voto en contra de los Sres/as. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO (JAÉN EN COMÚN), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (PSOE),

ACUERDA:

Aprobar la formalización de la operación nº 8551465563 en los términos ofertados por la Entidad Financiera CAJASUR BANCO S.A.U conforme a las condiciones financieras genéricas indicadas en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto-Ley 17/2014 y en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

NÚMERO CINCO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE REFINANCIACIÓN EN TÉRMINOS DE PRUDENCIA FINANCIERA DE LA OPERACIÓN 8550758876 CON LA ENTIDAD CAJASUR BANCO, S.A.U.

Vista la propuesta, que queda incorporada, formulada con fecha 13 de marzo de 2017 por el Tte. Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación y dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos, Hacienda y Economía, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 15 de marzo de 2017:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

CONCEJALÍA
DE HACIENDA



**PROPUESTA DE REFINANCIACIÓN EN TÉRMINOS DE PRUDENCIA
FINANCIERA DE LA OPERACIÓN 8550758876 CON LA ENTIDAD CAJASUR
BANCO S.A.U.**

El Ayuntamiento de Jaén recibió Resolución de 23 de Noviembre de 2015 de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local aceptando la adhesión del Ayuntamiento de Jaén al Fondo de Ordenación a partir de 2015 para atender los vencimientos del principal e intereses de los préstamos a la largo plazo en el año 2015 que cumplieran con el principio de prudencia financiera.

Según Nota actualizada de 3 de diciembre de 2015 sobre procedimiento de los Fondos de Ordenación, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, las Entidades Locales deben aprobar por órgano competente la formalización de las operaciones de préstamo cuyos vencimientos se incluyan en los Fondos de Financiación conforme a las condiciones financieras genéricas indicadas en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto Ley 17/2014 y en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El pasado 10 de marzo el Ministerio comunicó a través de correo electrónico a la Intervención Municipal, la apertura de la aplicación FFEELL para que se comuniquen las nuevas necesidades financieras solicitadas para 2017, con cargo al compartimento Fondo de Ordenación, antes del día 24 de marzo de 2017.

La Entidad CAJASUR BANCO S.A.U ha presentado con fecha 3 de febrero de 2017 la siguiente oferta de refinanciación:

Tipo interés: Euribor trimestral + 0,40%.
Plazo de refinanciación: 10 años.
Sistema de amortización: cuotas constantes trimestrales.

Por todo lo anterior y a la vista del informe del Sr. Interventor de 7 de marzo de 2017 que señala que la oferta cumple el principio de prudencia financiera, se propone al Pleno:

1.- Aprobar la formalización de la operación nº 8550758876 en los términos ofertados por la Entidad Financiera CAJASUR BANCO S.A.U conforme a las condiciones financieras genéricas indicadas en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto Ley 17/2014 y en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En Jaén, a 13 de marzo de 2017.
Teniente de Alcalde del Área de Hacienda y Contratación.

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo



Sometida a votación el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ (CONCEJAL NO ADSCRITO), D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), la abstención de los Sres/as. D^a SALUD ANGUITA VERÓN, VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), y el voto en contra de los Sres/as. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO (JAÉN EN COMÚN), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO (PSOE),

ACUERDA:

Aprobar la formalización de la operación nº 8550758876 en los términos ofertados por la Entidad Financiera CAJASUR BANCO S.A.U conforme a las condiciones financieras genéricas indicadas en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto-Ley 17/2014 y en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas y dieciocho minutos, de lo que se extiende la presente acta que firma el ILMO. SR. ALCALDE conmigo EL SECRETARIO.- Doy fe.